



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL REF. OMSA-CCC-LPN-2019-0011, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.

Acta de Adjudicación No. OMSA-LPN-2019-0011-001.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los 23 diciembre del año dos mil diez y nueve (2019) siendo las cuatro horas cero cero minutos de la mañana (4:00 p.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)** integrado por los señores: **Licda. Doris Peralta Brito**; Coordinadora Administrativa del Despacho, presidenta; **Licda. Ana Mercedes de León**, Directora Financiera, miembro; **Lic. Adalberto Banks Peláez**, Director Jurídico Interino; miembro; **Lic. Miguel Gómez**, Director de Planificación y Proyectos; miembro; y **Licda. Ayda Lorenzo Montilla**, Responsable de la Oficina de Acceso a La Información, miembro. Con el único punto de agenda: Conocimiento de los resultados de la **Licitación Pública Nacional Ref. No. OMSA-CCC-LPN-2019-0011** para la adquisición de equipos de oficina para uso de la institución.

Actuando de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda entidad contratante y en ocasión del proceso de Licitación Pública Nacional de Referencia **OMSA-CCC-LPN-2019-0011**, para la adquisición de equipos de oficina para uso de la institución, ha decidido lo siguiente:

POR CUANTO: La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) tiene la necesidad de adquirir equipos de oficina para uso en varios departamentos de la institución.

POR CUANTO: En fecha 25 y 26 de septiembre de 2019, la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), efectuó un llamado a Licitación Pública Nacional **OMSA-CCC-LPN-2019-0011**, para la adquisición de equipos de oficina para uso de la institución, cuyo Acto de Recepción de los sobres **A** y **B** contentivos de las Ofertas Técnicas y Económicas se llevó a cabo el día 8 de noviembre de 2019, en su modalidad de ETAPA MULTIPLE, asimismo, se dio inicio a la apertura de los sobres **A**, contentivo de la oferta técnica a la cual concurren las empresas siguientes:

1. **Oficina Universal, S.A.**
2. **Limcoba, SRL**



Página 1 de 5



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

- 3. Leon G Muebles & Equipos para Oficina, SRL**
- 4. Inversiones Dieimer, SRL**
- 5. Flow, SRL**
- 6. Compu-Office Dominicana, SRL**
- 7. Grupo Emeka, SRL**

POR CUANTO: Como producto de la apertura del sobre **A** contentivo de la Oferta Técnica y del análisis de la documentación presentada, se procedió a notificar a las empresas participantes de los resultados de la Licitación Pública Nacional **Ref. OMSA-CCC-LPN-2019-0011**, para la adquisición de equipos de oficina para uso de la institución, de los errores u omisiones de naturaleza subsanables, todo de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, diseñado para dicho proceso.

POR CUANTO: Como resultado de la ponderación de las subsanaciones, de acuerdo con el informe técnico, la oferta presentada por las empresas: **Oficina Universal, S.A., Limcoba, SRL; Leon G Muebles & Equipos para Oficina, SRL; Inversiones Dieimer, SRL; Compu-Office Dominicana, SRL; Flow, SRL y Grupo Emeka, SRL**, Cumplen con los Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones por lo que fueron **Habilitados** para la apertura y lectura de su oferta económica contenida en el "**Sobre B**" en los renglones requeridos en dicho proceso de referencia.

POR CUANTO: La empresa **FLOW, SRL**, Habilitado para la apertura y Lectura de Oferta Económica "**Sobre B**", fue desestimada su oferta.

LEIDO: El Informe Técnico y sus anexos presentado por la Comisión Técnica, con la evaluación de todas las ofertas presentadas y sus recomendaciones dirigida al Comité de Compras y Contrataciones de fecha 9 de noviembre de 2019.

VISTA: La Ley No.340-06 modificada por la Ley Núm. 449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la presente Licitación Pública Nacional.

OIDO: El parecer de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y de acuerdo con los diferentes aspectos contenidos y especificados en el Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública Nacional de **REF. OMSA-CCC-LPN-2019-0011** para la adquisición de equipos de oficina para uso de la institución, debidamente revisados, evaluados y ponderados en cada caso.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones debe proceder a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.



M.A.G.V. R.R. A.B

A.B



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) es garantizar que las compras que sean hechas conforme a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones y de oportunidades para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el art. 43 numeral 1 de la ley 340-06, cuando la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a suministrar. En primer término se evaluará la calidad.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley Núm. 340-06 supra indicada y su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, después de analizar y evaluar los documentos base de la licitación, las evaluaciones legales de las empresas participantes, y vistas las ofertas presentadas;

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto adjudica a la razón social **Grupo Emeka, SRL.**, un contrato por los equipos de oficina siguiente: **a)** 10 mesas para estudiantes de tres (3) personas, color blanco, patas en acero inoxidable tope en Melamina Alto, **b)** 5 Escritorios Ejecutivos 160 en cristal vicalado y templado, base en acero inoxidable, **c)** 4 Escritorios Ejecutivos 120 en cristal vicalado y templado, base en acero inoxidable, **d)** 32 Archivos Aéreos color Maple de un metro, **e)** 38 Modulo de trabajo en acero inoxidable y melanima, color Maple, resistente alto transito con salida y **f)** 4 Archivo Lateral de 4 gavetas 8-1/2 x 13 por un monto de **RD\$2,168,010.00 (Dos Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Diez Pesos Dominicanos)**, mas el monto de **RD\$390,241.80 (Trescientos Noventa Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos Dominicanos Con Ochenta Centavos)** por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$2,558,251.80 (Dos Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos Dominicanos Con Ochenta Centavos)**.

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto adjudica a la razón social **Compu-Office Dominicana, SRL**, un contrato por la adquisición de los equipos de oficina siguientes: **a)** 10 Sillas Plásticas con brazo de alta resistencia, **b)** 5 Archivos de 5 gavetas 8-1/2 x 13 en metal, color gris, **c)** 4 Archivos de 4 gavetas 8-1/2 x 13 en metal, color gris, **d)** 5 Escritorios tipo "L" 28x60 L 20x40 con tope de madera en metal, **e)** Tres (3) Sofá para 3 personas en piel, color negro, **f)** Cinco (5) Sofá para 2 personas en piel, color negro, **g)** 56 Sillones Semi Ejecutivos en metal en acero inoxidable, con brazos ergonómicos, y **h)** Cinco (5) Credenzas 18x63, por un monto de **RD\$651,245.99 (Seiscientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos Dominicanos Con Noventa y Nueve Centavos)**, mas el monto de **RD\$117,224.28 (Ciento Diecisiete Mil Doscientos Veinte y Cuatro Pesos Dominicanos Con Veintiocho Centavos)** por concepto del 18% de ITBIS, para un monto

Página 3 de 5



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

total ascendente a la suma de **RD\$768,470.27 (Setecientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta Pesos Dominicanos Con Veinte y Siete Centavos)**.

TERCERO: ADJUDICAR como al efecto adjudica a la razón social **Oficina Universal, S.A**, un contrato por los equipos de oficina siguientes: **a)** diez (10) Sillas Secretarial sin brazo con asiento y espaldar en tela negra y mecanismo ajustable, **b)** Cuatro (4) Archivo Modular de 3 Gavetas 22x17x26, **c)**, 23 Archivo Lateral de 4 Gavetas 35-1/2x53x20, **d)** Diez y Seis (16) Sillas Ergonómica con respaldo lumbar, **d)** Doce (12) Sillas de Visitas tapizado en Tela color negro sin brazos, **e)** Seis (6) Archivo Modular de tres (3) Gavetas 8-1/2x13, por un monto de **RD\$384,338.00 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos Dominicanos)**, mas el monto de **RD\$69,180.84 (Sesenta y Nueve Mil Ciento Ochenta Pesos Dominicanos Con Ochenta y Cuatro Centavos)** por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$453,518.84 (Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Dieciocho Pesos Dominicanos Con Ochenta y Cuatro Centavos)**.

CUARTO: ADJUDICAR como al efecto adjudica a la razón social **Leon G Muebles & Equipos para Oficina, SRL**, un contrato por los equipos de oficina siguientes: **a)** Tres (3) Sillas para visitas, tapizado en tela color negro, sin brazo, **b)** Seis (6) Sillón Ejecutivo Tapizado en Piel Sintética, color negro, base cromada, mecanismo ajustable, **c)**, Un (1) Counters 28x72 Tope de Cristal, **d)** Catorce (14) Butacas para visitas en piel color negro, **e)** Seis (6) mesas de apoyo laterales 24x24x18 con tope de cristal, **f)** Tres (3) bancadas para 3 personas en metal con brazo tapizado en piel sintética negra, **g)** Una (1) mesa rectangular 32x48x28, para 6 personas, color blanco, con tope de resina, base de metal, **h)** Cinco (5) Sillas Plásticas de alta resistencia, sin brazo, **i)** Una (1) bancada de en metal alto transito de 4 personas, **j)** Seis (6) Anaqueles de 5 tramos, alto transito, **k)** Dos (2) Escritorios Ejecutivos 180 con lateral en cristal vicelado y templado base en acero inoxidable, **l)** Dos (2) Sillón Ejecutivo en tacto piel, color negro, con descanso para cabeza ajustable lumbar, y **m)** Una (1) mesa de centro con tope en cristal 24x44, por un monto de **RD\$356,864.00 (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos Dominicanos)**, mas el monto de **RD\$64,235.52 (Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos Dominicanos Con Cincuenta y Dos Centavos)** por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de **RD\$421,099.52 (Cuatrocientos Veinte y Un Mil Noventa y Nueve Pesos Dominicanos Con Cincuenta y Dos Centavos)**.

QUINTO: ADJUDICAR como al efecto adjudica a la razón social **Limcoba, SRL**, un contrato por la adquisición de los equipos de oficina siguiente: **a)** Una (1) Silla Técnica con brazos, espaldar en malla, asiento en piel sintética con base plástica, **b)** Cuarenta y siete (47) Escritorios 28x48, con tope de madera y base en metal, gris, **c)** Un (1) Counter de recepción en melamina, alto tránsito 120", **d)** Cuatro (4) Sillón Ejecutivo, de vista en tacto piel color negro, con alta resistencia, por un monto de **RD\$296,193.00 (Doscientos Noventa y Seis Mil Ciento Noventa y Tres Pesos Dominicanos)**, mas el monto de **RD\$53,314.74 (Cincuenta y Tres Mil Trescientos Catorce Pesos Dominicanos Con Setenta y Cuatro Centavos)** por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de

Página 4 de 5

AB
M.A.G.V.
P.R.
AB





Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

RD\$349,507.74 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Siete Pesos Dominicanos Con Setenta y Cuatro Centavos).

SEXTO: ADJUDICAR como al efecto adjudica a la razón social **Inversiones Dieimer, SRL**, un contrato por la adquisición de los equipos de oficina siguiente: **a) Veinte y Ocho (28) Sillas Secretarial con brazos, con asiento y espaldar en tela negra y mecanismo ajustable, por un monto de RD\$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos Dominicanos), mas el monto de RD\$37,800.00 (Treinta y Siete Mil Ochocientos Pesos Dominicanos) por concepto del 18% de ITBIS, para un monto total ascendente a la suma de RD\$247,800.00 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Pesos Dominicanos).**

SEPTIMO: ORDENAR como al efecto ordena al Departamento de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas realizado para la **Licitación Pública Nacional Ref. OMSA-CCC-LPN-2019-0011.**

OCTAVO: ORDENAR como al efecto ordena la publicación del presente documento tanto en el menú de inicio del Portal de la institución, como en el Portal Transaccional del Órgano Rector de Compra y Contrataciones, Dirección General de Contrataciones Públicas, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al Artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No 543-12.

DADA.- En el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las cinco horas cero cero minutos de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día, mes y año arriba señalado.

Por el Comité de Compras y Contrataciones,



Licda. Doris Peralta Brito

Presidenta



Licda. Ana Mercedes de León

Miembro



Lic. Miguel Gómez Valerio

Miembro



Lic. Adalberto Banks Peleáz

Miembro



Licda. Ayda Lorenzo Montilla

Miembro

Página 5 de 5